

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE INICIO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS – CONTRATACIÓN DIRECTA		FECHA 20-01-2026		HORA: 19:00 HRS																																																									
CONTRATO N°		003-00-B-COFAC-BACOF-2026																																																											
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		20 de enero de 2026																																																											
OBJETO DEL CONTRATO		Prestar los servicios de educación, mediante profesionales, técnicos, y auxiliares para el apoyo a la gestión académica del GIMFA - Bogotá.																																																											
VALOR DEL CONTRATO		\$1.967.394.399,53 Mil novecientos sesenta y siete millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos noventa y nueve pesos con cincuenta y tres centavos M/CTE																																																											
LUGAR DE EJECUCIÓN:		Instalaciones del Gimnasio Militar FAC Bogotá, ubicado en la Calle 26 sur No. 78h – 70 Banderas – Kennedy.																																																											
CONTRATISTA		Corporación Educativa Para El Desarrollo Integral "COREDI"																																																											
INTERVENTOR		N/A																																																											
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)		ST. Yuranis Pacheco Bustos– Principal MY. Lyna Yiseth Castro – Suplente																																																											
FORMA DE PAGO		<table><tr><th>PLAN DE PAGOS CORTE DE PAGOS</th><th>% EJECUCIÓN</th><th>VALOR DE PAGO</th><th>PAC MES</th></tr><tr><td>Desde el 20 de enero al 19 de febrero 2026</td><td>9.53%</td><td>\$ 187.519.448,77</td><td>Marzo de 2026</td></tr><tr><td>Desde el 20 de febrero al 19 de marzo 2026</td><td>9.53%</td><td>\$ 187.519.448,77</td><td>Abril de 2026</td></tr><tr><td>Desde el 20 de marzo al 19 de abril 2026</td><td>9.53%</td><td>\$ 187.519.448,77</td><td>Mayo de 2026</td></tr><tr><td>Desde el 20 de abril al 19 de mayo 2026</td><td>9.53%</td><td>\$ 187.519.448,77</td><td>Junio de 2026</td></tr><tr><td>Desde el 20 de mayo al 19 de junio 2026</td><td>9.53%</td><td>\$ 187.519.448,77</td><td>Julio de 2026</td></tr><tr><td>Desde el 20 de junio al 19 de julio 2026</td><td>9.53%</td><td>\$ 187.519.448,77</td><td>Agosto de 2026</td></tr><tr><td>Desde el 20 de julio al 19 de agosto 2026</td><td>9.53%</td><td>\$ 187.519.448,77</td><td>Septiembre de 2026</td></tr><tr><td>Desde el 20 de agosto al 19 de septiembre 2026</td><td>9.53%</td><td>\$ 187.519.448,77</td><td>Octubre de 2026</td></tr><tr><td>Desde el 20 de septiembre al 19 de octubre 2026</td><td>9.53%</td><td>\$ 187.519.448,77</td><td>Noviembre de 2026</td></tr><tr><td>Desde el 20 de octubre al 19 de noviembre 2026</td><td>9.53%</td><td>\$ 187.519.448,77</td><td>Diciembre de 2026</td></tr><tr><td>Desde el 20 de noviembre al 4 de diciembre 2026</td><td>4.70%</td><td>\$ \$92.199.911,83</td><td>Diciembre de 2026 y/o cuentas por pagar 2026</td></tr><tr><td colspan="2"></td><td></td><td>pagaderas en el primer trimestre 2027</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td colspan="2">\$ 1.967.394.399,53</td></tr></table>				PLAN DE PAGOS CORTE DE PAGOS	% EJECUCIÓN	VALOR DE PAGO	PAC MES	Desde el 20 de enero al 19 de febrero 2026	9.53%	\$ 187.519.448,77	Marzo de 2026	Desde el 20 de febrero al 19 de marzo 2026	9.53%	\$ 187.519.448,77	Abril de 2026	Desde el 20 de marzo al 19 de abril 2026	9.53%	\$ 187.519.448,77	Mayo de 2026	Desde el 20 de abril al 19 de mayo 2026	9.53%	\$ 187.519.448,77	Junio de 2026	Desde el 20 de mayo al 19 de junio 2026	9.53%	\$ 187.519.448,77	Julio de 2026	Desde el 20 de junio al 19 de julio 2026	9.53%	\$ 187.519.448,77	Agosto de 2026	Desde el 20 de julio al 19 de agosto 2026	9.53%	\$ 187.519.448,77	Septiembre de 2026	Desde el 20 de agosto al 19 de septiembre 2026	9.53%	\$ 187.519.448,77	Octubre de 2026	Desde el 20 de septiembre al 19 de octubre 2026	9.53%	\$ 187.519.448,77	Noviembre de 2026	Desde el 20 de octubre al 19 de noviembre 2026	9.53%	\$ 187.519.448,77	Diciembre de 2026	Desde el 20 de noviembre al 4 de diciembre 2026	4.70%	\$ \$92.199.911,83	Diciembre de 2026 y/o cuentas por pagar 2026				pagaderas en el primer trimestre 2027	TOTAL		\$ 1.967.394.399,53	
PLAN DE PAGOS CORTE DE PAGOS	% EJECUCIÓN	VALOR DE PAGO	PAC MES																																																										
Desde el 20 de enero al 19 de febrero 2026	9.53%	\$ 187.519.448,77	Marzo de 2026																																																										
Desde el 20 de febrero al 19 de marzo 2026	9.53%	\$ 187.519.448,77	Abril de 2026																																																										
Desde el 20 de marzo al 19 de abril 2026	9.53%	\$ 187.519.448,77	Mayo de 2026																																																										
Desde el 20 de abril al 19 de mayo 2026	9.53%	\$ 187.519.448,77	Junio de 2026																																																										
Desde el 20 de mayo al 19 de junio 2026	9.53%	\$ 187.519.448,77	Julio de 2026																																																										
Desde el 20 de junio al 19 de julio 2026	9.53%	\$ 187.519.448,77	Agosto de 2026																																																										
Desde el 20 de julio al 19 de agosto 2026	9.53%	\$ 187.519.448,77	Septiembre de 2026																																																										
Desde el 20 de agosto al 19 de septiembre 2026	9.53%	\$ 187.519.448,77	Octubre de 2026																																																										
Desde el 20 de septiembre al 19 de octubre 2026	9.53%	\$ 187.519.448,77	Noviembre de 2026																																																										
Desde el 20 de octubre al 19 de noviembre 2026	9.53%	\$ 187.519.448,77	Diciembre de 2026																																																										
Desde el 20 de noviembre al 4 de diciembre 2026	4.70%	\$ \$92.199.911,83	Diciembre de 2026 y/o cuentas por pagar 2026																																																										
			pagaderas en el primer trimestre 2027																																																										
TOTAL		\$ 1.967.394.399,53																																																											
PLAZO DE EJECUCIÓN		Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, que se estima desde la firma del acta de inicio, y hasta el 04 de diciembre de 2026 . En los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.																																																											
GARANTIA CONTRACTUAL		Póliza de Seguros No: 510 47 994000028224																																																											

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

	Cumplimiento del contrato: Fecha: Desde 20/01/2026 – Hasta 04/04/2027 Valor: \$590,218,319.86 Pago de salarios, prestaciones sociales indemnización laboral: Fecha: Desde 20/01/2026 – Hasta 04/12/2029 Valor: 196,739,439.95
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A

El día 20 de enero de 2026, en el Gimnasio Militar FAC Bogotá, se reunieron el señor **PEDRO PABLO OSPINA OSORIO** Representante legal de la empresa **Corporación Educativa Para El Desarrollo Integral "COREDI"** en su condición de contratista, y la Srta. **ST. YURANIS PACHECO BUSTOS** en calidad de Supervisora, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es **“Prestar los servicios de educación, mediante profesionales, técnicos, y auxiliares para el apoyo a la gestión académica del GIMFA - Bogotá.”**, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

**PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO
(EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
Camila Andrea Sierra	Docente Biología	Licenciado En Educación Básica Con Énfasis En Matemáticas, Humanidades Y Lengua Castellana
María De Los Ángeles Álvarez Gutiérrez	Docente Biología	Licenciado En Biología
Wilmar Alexander Castillo González	Docente Sociales Y Cívica	Licenciado En Educación Básica Con Énfasis En Ciencias Sociales
Armando López Ramírez	Docente Filosofía Y Ciencias Políticas	Licenciado En Filosofía
Aura Marlen Pacheco Sánchez	Docente Español	Licenciada En Educación Primaria
Karol Alejandra Velázquez Barragán	Docente Español	Licenciada En Educación Básica Con Énfasis En Humanidades - Lengua Castellana
Dary Luz Pérez Pico	Docente Español	Licenciada En Educación Básica Con Énfasis En Humanidades - Lengua Castellana
Jhonnatan Javier López Sabogal	Docente Educación Física	Licenciado En Educación Básica Con Énfasis En Educación Física, Recreación Y Deportes
Cristian Hernán González Ballesteros	Docente Educación Física Y Danzas	Licenciado En Educación Física, Recreación Y Deporte
Diana Isabel Pinto Ramírez	Docente Preescolar	Licenciada En Educación Preescolar
Merly Jaidy Medina Martínez	Docente Religión, Ética Y Valores	Profesional En Ciencia Bíblicas
Sonia Alexandra Ríos Romero	Docente De Apoyo A La Inclusión	Licenciada En Psicología Y Pedagogía

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

Rafael Augusto Rojas Acosta	Técnico Instructor Con Orientación Militar Especial	Técnico Subjefe Retirado
Alfonso Rivera Jara	Técnico Instructor Con Orientación Militar Especial	Técnico Subjefe Retirado
Patiño Aldana Jair Alexis	Técnico Instructor Con Orientación Militar Especial	Técnico Primero Retirado
Leidy Johanna Melo Amaya	Profesional En Psicología	Psicóloga
Olga Lucia Cruz Salcedo	Profesional En Psicopedagogía	Licenciado En Psicología Y Pedagogía
Fraisener Antonio Soto Vásquez	Profesional Asesor Jurídico	Abogado Especialista En Derecho Ambiental
Edwin Javier Ayure Garzón	Profesional Administrador Del Sistema De Gestión De Calidad	Administrador De La Seguridad Y Salud Ocupacional
Angie Paola Cano Sánchez	Auxiliar De Enfermería	Auxiliar En Enfermería

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Como resultado de la reunión vía TEAMS, el día 20 de enero de 2026, el contratista, el señor PEDRO PABLO OSPINA OSORIO se compromete a cumplir puntualmente todos y cada uno de los compromisos pactados en las especificaciones técnicas descritas en el contrato 003-00-B-COFAC-BACOF-2026

Se trataron temas como:

- Completar el proceso de contratación del personal docente pendientes, de los perfiles para el área de inglés, biología, química, sociales y cívica, español, educación física, y matemáticas de acuerdo con las especificaciones y cantidades de la ficha técnica.

Así mismo el cumplimiento con las siguientes actividades:

- 1. Objetivo General:** Satisfacer las necesidades educativas y administrativas prioritarias mínimas necesarias para cumplir con la misión y visión del Gimnasio Militar Fuerza Aérea Colombiana-GIMFA – Bogotá en el desarrollo de las políticas de bienestar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana. Y a su misma vez, amparar el derecho a la educación de los estudiantes sin desconocer por otra parte el régimen establecido por el Ministerio de Educación Nacional.
- 2. Objetivos Específicos:**
 - Proveer el personal estrictamente necesario y suficientemente calificado con el fin de subsanar los vacíos de personal vinculado que actualmente presenta la Institución y así garantizar el funcionamiento del GIMFA.
 - Garantizar el cumplimiento de una de las políticas de bienestar de la FAC orientada al núcleo familiar de los funcionarios de la Fuerza (Educación).
 - Garantizar la continuación de la prestación del servicio de educación de manera continua, evitando cualquier tipo de afectación a la educación de los menores y sus familias de los miembros de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

Actividades específicas del Contrato

- El contratista ya aportó las pólizas correspondientes a este contrato, las mismas ya fueron aprobadas.
- Teléfonos de contacto inmediato: Se facilitaron los mismos para garantizar la comunicación.
- Correo electrónico para comunicación directa: Se facilitaron los mismos para garantizar el registro de las comunicaciones que así lo requieran.
- Tiempos para envíos de remplazos: El contratista deberá suplir las ausencias sin ningún sobre costo para la entidad para dar continuidad ininterrumpida al servicio educativo en un tiempo no mayor a tres (3) días. posterior al respectivo informe de ausencia. Igualmente se estableció que el docente de remplazo enviado debe cumplir el perfil profesional requerido en el área respectiva.
- Se enviará el consolidado de las llegadas tardes, permisos personales, permisos por citas médicas otorgados del personal contratado con el fin de realizar el respectivo seguimiento del personal contratado, se informará si el permiso es remunerado o no.
- El contratista verificará que todo el personal contratado esté acorde con las especificaciones técnicas exigidas para cada cargo de manera previa.

Informes

- Estado de cuenta mensual será enviado por el contratista los primeros 5 días hábiles de cada mes.
- Factura mensual la presentará el contratista a el día 20 de cada mes o el día hábil siguiente.
- Certificado de pago de parafiscales debidamente diligenciado (firmado por quién corresponda)
- Copia de la planilla PILA del personal en misión en el GIMFA.

OBSERVACIONES

- Garantizar que al personal en misión se le reconozcan sus salarios, prestaciones sociales, y demás emolumentos de ley.
- Se deberá reconocer los salarios verificables por el supervisor del contrato de conformidad con la ficha técnica.
- El contratista deberá entregar al Supervisor del contrato, copia digital de las hojas de vida del personal contratado, adjuntando como mínimo copia de los siguientes documentos:
 - Fotocopia de la cédula de ciudadanía
 - Título y tarjeta profesionales cuando aplique
 - Certificaciones de experiencia laboral relacionada
 - Antecedentes disciplinarios
 - Contraloría
 - Procuraduría
 - Policía y medidas correctivas policia.
- Teniendo en cuenta las necesidades de la institución, se podrá realizar cambios en las áreas, asignaturas o cargos atendiendo a criterios objetivos y al equilibrio económico del contrato.
- En caso de faltas o conductas inapropiadas del personal en misión que den lugar a investigaciones y/o sanciones, deberá ser adelantado por el contratista en su calidad de empleador, de conformidad a los reportes que le hará el supervisor del contrato.
- Todos los gastos de consecución de pólizas, pago de incapacidades, dotaciones, capacitaciones, eventos de bienestar, suplencias en caso de licencias, licencias de maternidad, paternidad, luto, y demás imprevistos y eventos asimilables estarán a cargo del contratista sin ningún sobre costo para la entidad de conformidad con la oferta y la ficha técnica.
- Cumplir con la normatividad especial frente las reglas de las prestaciones sociales del personal docente.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

- El contratista pagará por incapacidades o licencias según sea el caso de acuerdo con los establecido por el código sustantivo del trabajo y el decreto el decreto 780 de 2016 Artículo 3.2.1.10. de conforme a los porcentajes establecidos.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:



PEDRO PABLO OSPINA OSORIO

Representante legal de la empresa Corporación Educativa Para El Desarrollo Integral
"COREDI"
CONTRATISTA



ST. YURANIS PACHECO BUSTOS
SUPERVISOR PRINCIPAL